



Dra. María Milagros López
Presidenta

Sociedad Española de Fitopatología
Carretera de la Coruña Km 7,5
28040 Madrid
<http://www.sef.es>
sef@sef.es

Excma. Sra. Dña. Rosa Aguilar Rivero
Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino
Paseo de la Infanta Isabel, 1
28071 MADRID

Valencia, 9 de noviembre, 2010

Excma. Sra. Ministra:

Recientemente, la **Sociedad Española de Fitopatología (SEF)**, que agrupa a más de 550 investigadores, profesores universitarios, técnicos y profesionales implicados en distintos aspectos de las enfermedades de las plantas y su control (<http://www.sef.es>), celebró en Vitoria su XV Congreso Nacional en el que, entre otros eventos, tuvo lugar una **Mesa Redonda bajo el título “El control de enfermedades en el contexto europeo. Reducción de materias activas”**.

En el curso de la referida Mesa Redonda se produjo un vivo debate sobre las **circunstancias y perspectivas que se plantean en España para la aplicación de la Directiva 2009/128/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, por la que se establece el marco de la actuación comunitaria para conseguir un uso sostenible de los plaguicidas**. Como es sabido, dicha Directiva ha de ser puesta en práctica por los Estados Miembros a partir del año 2014 a través de Planes Nacionales que fijen metas, medidas y acciones para reducir posibles riesgos y efectos de la utilización de plaguicidas en la salud humana y en el medio ambiente. Además, en la Directiva se establece la gestión integrada y el uso de medios no químicos como estrategia fundamental de lucha contra enfermedades, plagas y malas hierbas.

Tras el debate y las discusiones entre los participantes en la Mesa Redonda, se alcanzaron las siguientes conclusiones que la SEF asume plenamente:

- **La puesta en práctica de la Gestión Integrada de Enfermedades de los Cultivos**, junto con la reducción en la disponibilidad de materias activas fitosanitarias autorizadas y las medidas y acciones requeridas para la reducción de riesgos, **requieren una formación profesionalizada en materia de Sanidad Vegetal** de los técnicos que han de llevarlas a cabo.
- **Esta formación debería completar la que proporcionan los cursos universitarios** que se imparten actualmente en la Escuelas Técnicas Superiores o de Grado Medio, o que serán impartidos en un futuro inmediato tras la adaptación de éstos al Plan Bolonia.
- Se considera insuficiente la disponibilidad actual en España de profesionales en Sanidad Vegetal, lo que no permitirá que se asuman correctamente las nuevas responsabilidades. **Dicha capacitación no puede ser suplida con cursillos de adaptación de intensidad limitada y duración reducida**. Por el contrario, consideramos que, dada la responsabilidad de los técnicos implicados y la


repercusión de sus actuaciones, **debe ser satisfecha mediante un planteamiento académicamente riguroso y con la extensión y contenidos suficientes para asegurar la formación especializada necesaria.**

Estas conclusiones se comunicaron a las otras dos sociedades científicas españolas en el ámbito de la Sanidad Vegetal, la **Sociedad Española de Entomología Aplicada** (SEEA), que agrupa a investigadores y técnicos que trabajan en el estudio y manejo de las plagas producidas por artrópodos e incluye a 240 miembros (www.seea.es), y la **Sociedad Española de Malherbología** (SEMh), en la cual se integran 210 técnicos e investigadores en el ámbito de la biología y control de las malas hierbas (www.semh.net). Ambas sociedades comparten y asumen plenamente dichas conclusiones, y apoyan sin reservas la iniciativa tomada por la SEF.

Esta mejora en la formación profesionalizada, no sólo permitirá afrontar más adecuadamente los retos que plantea la aplicación de la Directiva 2009/128/CE y el Plan Nacional para su puesta en práctica, sino también superar los asociados con los cambios profundos que se están produciendo en la agricultura. Entre ellos señalamos, las nuevas formas de producción agrícola (ecológica, integrada, sostenible), la incorporación de nuevas tecnologías de producción en determinados cultivos (estructura de las plantaciones, intensificación de su densidad, tecnologías de regadío, estrategias de laboreo, uso de cubiertas vegetales, mecanización de la cosecha, variedades transgénicas, etc.), y los previsibles impactos del cambio climático sobre la producción y la sanidad de los cultivos en nuestro país.

Por todo lo expuesto, de acuerdo con los fines de la SEF que rigen en sus Estatutos, nos ponemos a su disposición para cualquier colaboración que considere necesaria para la mejora en la formación profesionalizada en el campo de la Sanidad Vegetal con vista a la puesta en práctica de la Directiva 2009/128/CE y el Plan Nacional correspondiente.

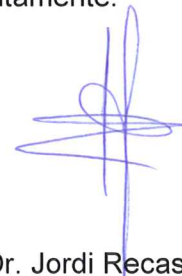
Concretamente, **proponemos a V.E. la creación con carácter de urgencia de una Comisión formada por representantes del MAMRM y de las Sociedades científicas relacionadas con la Sanidad Vegetal** (Sociedad Española de Fitopatología, Sociedad Española de Entomología Aplicada y Sociedad Española de Malherbología) **con el objetivo de diseñar actuaciones conjuntas de formación entre dichas Sociedades, el MAMRM y el Ministerio de Educación.** Le rogamos que, para presentarle una más detallada exposición de la problemática inherente a la situación que se producirá en el futuro inmediato, **tenga a bien recibir a una comisión de miembros de estas Sociedades científicas** y, en todo caso, esperando que nuestra propuesta sea tenida en consideración, le saludan atentamente.



Dra. María Milagros López
Presidenta
Sociedad Española de
Fitopatología



Dr. Ferrán García Mari
Presidente
Sociedad Española de
Entomología Aplicada



Dr. Jordi Recasens
Presidente
Sociedad Española de
Malherbología